da la sesión, y estendida que fué la presente acta, la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Ramon Urmeneta

Ignacio Aldasoro

Cristóbal Arrese

Juan Ortueta

Angel Mugica

Juan Miguel Garaizabal

Esteban Yrizar

Marcial Echania

José Lemburu

El Secretario,
Mariano de Oyarvide

D. Ramón Urmeneta
" Ignacio Aldasoro
" Cristóbal Arrese
" Angel Mugica
" Juan Miguel Garaizabal
" Esteban Yrizar
" Marcial Echania
" José Manuel Urcelay
" José Eguibar

En la villa de Vergara á

treinta y uno de Diciembre de mil novecientos y tres, se reunieron en la Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Alcalde D. Ramón Urmeneta, por presencia de mi el infrascrito Secretario, y despues de hecho constar de que los demás miembros de esta Corporación, han manifestado oportunamente, las causas por qué no han asistido á la sesión, se dió lectura al acta de la anterior y fué

aprobado.

Dar publicidad

Se enteró el Ayuntamiento de la Circular nº 15 de 17 de este mes, de la Comisión Provincial referente á la exención total del impuesto de Carruajes, para que la disfruten los labradores por los vehículos que empleen en el trasporte de que menciona dicha Circular, y se acuerda dar la necesaria publicidad para conocimiento de los labradores.

Impuesto de carruajes

Se leyó otra Circular nº 18 de la Comisión Provincial de Guipúzcoa de 22 del actual que trata los acuerdos adoptados por la Exma. Diputación en orden al impuesto de Carruajes y Caballerías de silla, la tarifa y otras disposiciones de la Instrucción. La municipalidad quedó enterada disponiendo que conste y se dé á esta Circular toda la publicidad posible.

Pide Certificado

Dióse lectura á la instancia de 28 de este mes de D. José de Arana, como apoderado de Tomás Arizmendarreta, exponiendo que éste último posee un terreno helechal poblado de árboles en Goymendi y paraje llamado Ereca-andia en Garteindola, y para inscribirlo en el Registro de propiedad pide se le expida la oportuna Certificación de lo que paga Contribución. En su vista se acuerda librar dicho documento según aparezca en el Catastro y demás datos que obran en la Secretaría.

Concedido

Enterado de la solicitud de D. Luis Orueticta á nombre de su Señora madre, se acuerda conceder la instalación de aguas en su finca nº 8 de la Calle de Udaeta de esta villa.

Dar ingreso

Se presentó la Cuenta de Cargareme de esta fecha del material que se ha extraido del depósito perteneciente á este municipio, que asciende á 74,05 pesetas, de lámparas para el hospital y demás Conceptos, cuya Cantidad se acuerda dar ingreso en la Caja municipal á Cargo de D. José Joaquín Raymond.

Cuentas

Merecieron la aprobación de esta municipalidad las siguientes cuentas, disponiendo su pago, á saber: una de D. Eustaquio Aguirrezabal de 11 pesetas del pintado del burladero del matadero y demas Conceptos: otra de D. Juan Lopez de 10 pesetas, de tinta un libro inspección Veterinaria y de varios trabajos: otra de D. Juan Gamburgui de 2 pesetas por el arreglo de dos Cuerdas del reloj de la Secretaría: otra de D. Julio Regabeitia de 312,50 pesetas de Cinco Capotes con sus Capuchas y esclavinas para los Serenos: otra de D. Manuel de la Torre de 3,75 pesetas por 5 Correas para la bomba: otra de D. Félix Arzuaga-Ascarza de 6 pesetas por importe de la reparación extraordinaria á los bomberos en el ejercicio de la bomba: otra de D. Juan Agasfun y Cª de 14,75 pesetas por una mesa para colocación en ella del Microscopio perteneciente á este Ayuntamiento: otra de los mismos de 9,15 pesetas por el trabajo de Carpintería en el despacho de aguas: otra de la Sociedad anónima "Aurora" de 813,15 pesetas de tubos, manguitos, codillos y

demas Conceptos que figuran en la misma: otra de D. José J. Raymond de 121 pesetas de los gastos ocasionados en la Colocacion del poste del Camino de Santa Marina y bajada de la Central de Tratura: otra del mismo de 3 pesetas del arreglo del escape de agua de la Calle de Masterena de la toma del Sr. Orbe: otra de M. Anitua é hijos de 75,40 pesetas de rollo cordon, bogillas Edisson y demas, y otra de los mismos Anitua é hijos de 276 pesetas de la instalacion de un flotador que corrigió los defectos, funcionan entre el tanque de Lorde y la Casa de máquinas de Olaque, y otra de la Viuda de Olaneta de 2,05 pts de limpia y Colocacion de la estufa de esta Secretaría.

Aprobada cuenta Anitua

Esta Conforme

Se leyó el oficio de D. Pedro de Irizar, de esta fecha, que como apoderado de su hijo político D. Eladio Ordongorri manifiesta que se conforma en que D. Simón Asparren, por la Confianza que en él tiene, proceda á la medicion y trasacion del terreno que en la huerta de la pastelería trata de tomar el Ayuntamiento para el ensanche del paso del lavadero. El Ayuntamiento, en su vista, acordó dar Comision al referido D. Simon Asparren para la medicion y trasacion del terreno ya indicado.

Relacion del material Raymond

Se presentó relacion de las herramientas que obran á Cargo de D. José J. Raymond para el servicio de aguas, así como tambien otra relacion del material existente en poder de los barrenderos de esta villa. Esta Corporacion se enteró de ambas relaciones, y acordó extender por duplicado dicha relacion para que un ejemplar obre en la Secretaría y el otro se entregue á los encargados del Cuidado de los objetos de que se trata.

Sobrante de la Contribucion.

Enterado este Ayuntamiento de que ha sobrado 513,09 pesetas en el reparto provincial del presente año, habiendo pagado 20.823 pesetas en la Depositaría de la Diputacion provincial y se dispuso, que el 2 p% sobre la Cuota impuesta se reparta con arreglo á la Circular y que las 513,09 pesetas se ingresen en la Tesorería municipal por medio del Correspondiente Cargaremo.

Lista de los músicos

Presentada por el Director de la Banda, la lista de los músicos que salieron de la misma y la Cantidad que les, incluye Correspondido en lista de los existentes segun acuerdo de la sesion ultima, mereció la aprobacion de este Ayuntamiento y en su virtud se dispuso entregar las 162 pesetas que resultan á favor de los músicos, segun dicha lista.

Aprobada

Se enteró esta Corporacion, que había ocasionado el arreglo de los pasos y caminos de la estacion al matadero y Arabal de Ortubar, ha ascendido á 272,76 pesetas segun Cuenta presentada por D. José Manuel de Iracta, y aprobándola se dispuso pagar dicha Cantidad, haciendo Constar que el gasto indicado es de los arreglos hechos hasta el dia de hoy, inclusive.

Arbitrios

En vista del estado comprensivo de las unidades de cada especie que han devengado derechos de consumo y del total de lo recaudado en la Alhóndiga durante el presente mes, se acordó dar ingreso en la Caja municipal las 7900,46 pesetas de su cuantía así como también a la cantidad de 954,97 pesetas que ha producido el matadero por las carnes consumidas en el mismo mes.

Relacion de faltas

D. Angel Elustiza, Maestro de Aritmética y Geometría en la Escuela de Artes y Oficios de esta villa, presenta relacion de faltas de asistencia a dichas clases de los alumnos matriculados en la misma, así como el movimiento que ha habido durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre; y enterado el Ayuntamiento, acordó colocar en un cuadro de honor á los alumnos que figuran con las mejores notas en el aprovechamiento de dichas asignaturas para que les sirva de estímulo y de honra para mas adelante.

Adquirir un alambique

Habiéndose notado baja considerable en el rendimiento de los arbitrios de las bebidas de esta villa, y que es debida, sin duda á la elaboracion de vinos hecha en establecimientos de venta, sacando el genero de la Alhóndiga con determinada graduacion alcohólica y reducirla luego con aumento de líquido, defraudando en ello los derechos municipales, se acuerda que todo establecimiento de esta especie sea obligado a someterse, en cualquier hora del dia, al análisis del todo vino en venta, para que, se encontrare con menos grados que tenia el genero al salir de la Alhóndiga, pueda ser decomisado é incurso el dueño en la pena señalada en el artículo 99 del Reglamento de arbitrios municipales por hallarse comprendido en el número 5 de dicho artículo; y que para ello se adquiran un areómetro de Beamet ú otro que aparezca mejor y el alambique sistema Salleron y se tengan estos instrumentos en el sitio conveniente de la Alhóndiga; y, además se dispuso imponer al Administrador de la Alhóndiga la obligacion de analizar todos los vinos que salgan de ella para el consumo público, anotando en un libro registro la graduacion alcohólica del vino, el nombre de la persona, cantidad y establecimiento para el que haya salido. E igualmente se acuerda hacer saber la determinacion que precede a los dueños de dichos establecimientos para que no puedan alegar ignorancia. Que bien se dispuso que si algun establecimiento no se surtiere de la Alhóndiga, de generos gravados con impuestos municipales, el dueño estará obligado á dar parte al Administrador de ella determinando el punto de donde lo hiciera, su cantidad y clase.

Exencion de derechos

En vista de los acuerdos que anteceden se dispuso adicionar al Reglamento de la Alhóndiga, poniendo los artículos correspondientes para su oportuno cumplimiento debiendo suprimir en el art.º 9.º de dicho Reglamento el indiso sobre la exencion de derechos del Real Seminario de esta villa, hoy á cargo de los R. R. P. P. Dominicos toda vez que se ha hecho un arreglo especial entre los citados Religiosos y este Ayuntamiento y también se acordó dar cuenta á la Junta municipal de

Aumento de sueldos

estos acuerdos.

La Comisión compuesta de los Sres. Aldasoro, Arrese, Mungia, Echarri y Eguibar, nombrados en la sesión de 24 de este mes para enterarse y proponer lo que convenga referente a la instancia producida por D. Cantalicio Oregui, Depositario de fondos sobre aumento de sueldo y del que gozan los demas empleados de este municipio, y de los aumentos que en su juicio merecieran, da cuenta á esta Corporacion, de haberse enterado del caso de que se trata; y teniendo presente las consideraciones que constan en dicha instancia, encuentra que debe aumentar sus sueldos á cada uno de los empleados tal como aparece en la relacion que presenta. Deliberado largamente sobre los sueldos de los empleados y los aumentos propuestos fueron aprobados por unanimidad de votos, menos el aumento propuesto para el Depositario, Sr. Oregui, para quien pidió el Concejal Sr. Garayzabal se aumentara 150 pesetas en lugar de 100 que aparece en la proposicion; y hallándose conforme el Ayuntamiento con la peticion del Sr. Garayzabal, he aqui el resultado del aumento de sueldo acordado á los siguientes empleados.

		Sueldo anual	Aumento	Total Pesetas	cts
D. Antonio Beom	Auxiliar 1º	999	76	1075	"
" Francisco Oyonguren	Id. 2º	962	58	1020	"
" Cantalicio Oregui	Tesorero	750	150	900	"
" José Arámburu	Alguacil 1º	700	50	750	"
" Tesorero Mugica	Id. 2º	700	50	750	"
" Eulogio Arámburu	Fojero 1º	780	20	800	"
" Gotardo Zabaleta	Id. 2º	688	42	730	"
" José Manuel Yracta	Sepulturero	638	62	700	"
" Pedro J. Gallostegui	Inspector de Carnes	500	100	600	"
" Lorenzo Arcargorta	Atabalero	331	34	365	"
" Francisco Gravotti	Cabo de serenos	942	40	982	"
" Santos Alberdi	Sereno	760	40	800	"
" Felipe Aspiazu	Id.	760	40	800	"
" Julian Arámburu	Id.	760	40	800	"
" Lázaro Arocena	Id.	760	40	800	"
" Cruz Alberdi	Id. suplente	45,64	29.36	75	"
" José Melchor Zubiaurre	Barrendero 1º	700	50	750	"
" José A. Berriozabalgoitia	Id. 2º	700	50	750	"
	Sereno suplente	45.64	29.36	75	"
	Total	12521,28	1000,72	13522	"

Y se dispuso poner en conocimiento á la Junta municipal Administrativa para su fomento.

Un regalo

El Concejal Sr. Arrese, dá cuenta de que se vió en Bilbao con el platero Sr. Andiza, tratando del regalo al Sr. Gaytán

y quedó en enviar á la Alcaldía el proyecto de un objeto artístico de centro de mesa. El Ayuntamiento acordó que conste en acta esta manifestación.

Agradecimiento

El Sr. Alcalde manifiesta lo mucho que agradecía á los individuos pertenecientes á la Corporación municipal que cesan en sus cargos, pues que con su especial ayuda y cooperación se ha llevado adelante la administración de los intereses de este municipio, de manera que supone quedará satisfecho el vecindario; y con referencia á los Concejales que siguen en el cargo, expresó que no dudo, que, como hasta ahora, le prestarán su eficaz apoyo en los trabajos del Ayuntamiento. El Concejal Sr. Aldasoro por sí y sus compañeros que cesan en sus cargos municipales dá muchas gracias á su Presidente por las frases que ha pronunciado en elogio de los mismos, y le ofrece el testimonio de amistad, respeto y consideración que bien merece. De la misma manera hizo presente que él y sus compañeros seguirán en la labor de una recta administración municipal, como hasta ahora, bajo su digna presidencia, y le ofrecen incondicionalmente sus servicios y agradecen la manifestación hecha con referencia á los mismos.

Se suspendió la sesión para redactar esta acta, y, extendida y leída por el Secretario, fue aprobada de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Mariano Urrutia

Ignacio Aldasoro

Cristóbal Arese

Angel Muñica

Juan Miguel Garaizarbat

Esteban Yrizar

Gabriel Echanis

José Lumbier

El Secretario,
Francisco de Oyarvide